

ANT.: Oficio N°1598-5-2025, de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Responde solicitud de información sobre Programa Financiero Corfo para Hidrógeno Verde (H2V).

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

A : COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Me dirijo a Ud. con el objetivo de dar respuesta al Oficio del ANT., mediante el cual se solicitó a esta Corporación, informar sobre el Programa Financiero Corfo para Hidrógeno Verde (H2V), en particular, respecto a las proyecciones y el estado actual de la ejecución de los recursos.

Cabe señalar que el Programa Financiero Corfo H2V (en adelante, el "Facility") está respaldado por recursos provenientes por cinco bancos de desarrollo y de Corfo. Su objetivo es fomentar el crecimiento de la industria del hidrógeno verde en Chile y contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de H2V en el marco del Plan de Acción 2023-2030, para ello, busca catalizar inversión privada mediante la reducción de costos financieros y la mitigación de riesgos, utilizando instrumentos financieros respaldados por el Estado.

Con el Facility el Estado, a través de Corfo, busca incentivar la inversión y el desarrollo de un sector emergente a nivel global, promoviendo así el crecimiento del país y el desarrollo económico y social sostenible en los territorios donde se establezcan las actividades productivas.

El Programa dispondrá inicialmente aproximadamente USD 1.000 millones, que se financiará con recursos provenientes de préstamos y aportes de bancos de desarrollo y otras entidades internacionales, así como con aportes adicionales de Corfo.

1. Fuentes de Financiamiento.

Respecto de la primera fuente de financiamiento, se consideran aproximadamente USD 870 millones, en los cuales Corfo actúa como agencia ejecutora:

- Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): USD 400 millones.
- Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial): USD 150 millones.
- Préstamo de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW): EUR 100 millones.
- Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI): EUR 100 millones.
- Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF): USD 80 millones.
- Aporte no reembolsable de LACIF UE: EUR 15 millones para instrumentos financieros y EUR 1,2 millones para apoyar la implementación del Programa Financiero Corfo H2V.



2. Hitos del Facility.

En cuanto a los hitos para la implementación del Facility, se pueden considerar los siguientes:

i. Año 2024:

- Convenio de Colaboración Corfo – Banco del Estado de Chile:

En noviembre, la Contraloría General de la República (CGR) tomó razón de la resolución de Corfo que aprobó el Convenio de Colaboración celebrado con el Banco del Estado de Chile (en adelante, “Banco del Estado”). Este convenio tiene como objetivo garantizar que el Facility cuente con las capacidades técnicas necesarias para implementar este tipo de financiamientos, especialmente en lo relativo a la evaluación de riesgos y condiciones de financiamiento de los proyectos.

- Constitución del Fondo de Coberturas H2V:

El primer hito en materia de instrumentos propios del Facility fue la creación del Fondo de Coberturas H2V, con una primera capitalización de USD 50 millones. La Dirección de Presupuestos (Dipres) aprobó la conformación del Fondo con recursos provenientes del préstamo otorgado por el BID, los que ya se encuentran autorizados en el presupuesto de Corfo. Esto permitirá disponibilizar coberturas H2V para proyectos con financiamiento en modalidad “Project Finance” o “Financiamiento Estructurado” (grandes proyectos).

- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social:

Se definió e implementó un Sistema de Gestión Ambiental y Social para asegurar que los proyectos financiados cumplan con los más altos estándares ambientales y sociales exigidos por los bancos de desarrollo. El diseño de este sistema fue validado con los bancos de desarrollo y su implementación comenzó en diciembre.

- Mejoras en instrumentos financieros para proyectos de menor tamaño:

Con el objetivo de acelerar el apoyo a proyectos de menor escala dentro de la cadena de valor del H2V, tales como créditos para financiar actividades de preinversión, Corfo implementó mejoras en instrumentos financieros existentes, como el Programa “Crédito Verde”.

- Reuniones de prospección para financiamiento de proyectos H2V:

Se llevaron a cabo reuniones de prospección para la colocación de Crédito Verde en la modalidad H2V, con proyectos interesados en participar en el desarrollo de la industria del hidrógeno verde y su posible financiamiento

ii. Año 2025:

- Efectividad del préstamo del Banco Mundial:

Se obtuvo la efectividad del préstamo del Banco Mundial.

- Constitución del Equipo de Soporte para la Implementación (ESI):

Se contempla la conformación del Equipo de Soporte para la Implementación (ESI) del Facility.

- Apertura formal de la Ventanilla Facility H2V:

Se prevé la apertura de la Ventanilla Facility H2V con Crédito Verde y el inicio del trabajo con proyectos para el financiamiento de preinversión.



3. Estado actual de los contratos con Bancos de Desarrollo:

Banco Mundial.

- El decreto N° 968, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el contrato de préstamo, fue tomado de razón por la Contraloría General de la República en octubre de 2023.
- Los recursos están destinados al financiamiento de la producción de H2V, en particular, de electrolizadores.
- En el contexto de la operación en primer piso y el apoyo de Banco del Estado, mediante un Convenio de Colaboración, se completó la reestructuración del préstamo.
- El Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Hacienda y Corfo fue celebrado el 15 de enero de 2025 y enviado al Banco Mundial, obteniendo la efectividad del préstamo, aprobado por Resolución Electrónica Exenta N° 55, de 16 enero de 2025, de Corfo y por Decreto Exento N° 22, de 23 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Hacienda.
- El primer desembolso de recursos al Banco del Estado, de acuerdo con el Convenio de Colaboración celebrado, se realizó en diciembre de 2024.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- El decreto N° 175, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el contrato de préstamo, fue tomado de razón por la Contraloría General de la República en junio de 2024.
- Destinado al financiamiento o cobertura de la cadena de valor de producción de H2V, la demanda local de H2V, y la adquisición de partes o piezas para su producción.
- El primer reembolso se realizó en 2024, para la creación del Fondo de Cobertura H2V.

Banco Europeo de Inversiones (BEI).

- El decreto N° 565, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que autorizó la contratación del préstamo fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 19 de diciembre de 2024, y publicado en el Diario Oficial el 26 de diciembre de 2024.
- El contrato de préstamo fue acordado en diciembre de 2024.
- Destinado al financiamiento o cobertura de la cadena de valor de producción de H2V, la demanda local de H2V y la adquisición de partes o piezas para su producción.
- Los reembolsos comenzarán a partir de 2025.

Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

- El decreto N°388, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que autorizó la contratación del préstamo fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 19 de diciembre de 2024, y publicado en el Diario Oficial el 26 de diciembre de 2024.
- El contrato de préstamo fue acordado en diciembre de 2024.
- Destinado al financiamiento o cobertura de la cadena de valor de producción de H2V, la demanda local de H2V y la adquisición de partes o piezas para su producción.
- Los reembolsos comenzarán a partir de 2025.

Corporación Andina de Fomento (CAF).

- El decreto N° 9, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que autorizó la contratación del préstamo fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 1 de abril de 2024, y publicado en el Diario Oficial el 11 de abril de 2024.
- El contrato de préstamo se encuentra en proceso de negociación.
- Destinado al financiamiento o cobertura de la cadena de valor de producción de H2V, la demanda local de H2V y la adquisición de partes o piezas para su producción.
- Se dispone de recursos no reembolsables por USD 120.000, cuyo destino, dentro del Programa Financiero Corfo H2V, aún debe definirse.

4. Convenio de Colaboración Corfo – Banco del Estado.

Con el objetivo de dotar al Facility de las capacidades técnicas necesarias para evaluar adecuadamente el riesgo crediticio asociado al desarrollo de la industria del hidrógeno verde en



Chile, se suscribió un Convenio de Colaboración con el Banco del Estado. En el marco de este convenio, se creará el Equipo de Soporte para la Implementación (ESI), conformado por profesionales especializados en Project Finance, financiamiento estructurado, así como en aspectos sociales y ambientales.

5. Gobernanza del Facility.

- Comité Ejecutivo de Créditos de Corfo: le corresponde el conocimiento y decisión de las solicitudes de financiamiento.
- Equipo de la Gerencia de Inversión y Financiamiento de Corfo (GIF): encargado de mantener la relación con los bancos de desarrollo internacionales, actuar como contraparte técnica del equipo operativo del Facility y asegurar los procesos, así como la generación de información necesaria para la toma de decisiones del Comité Ejecutivo de Créditos de Corfo.
- Equipo operativo del Facility (ESI): se implementará en virtud del Convenio de Colaboración con el Banco del Estado.

6. Instrumentos Financieros para el Facility H2V.

Corfo otorgará créditos con los recursos provenientes de los bancos de desarrollo en modalidad “concesional”, caracterizada por bajas tasas de interés y plazos extendidos. Esta estrategia busca minimizar la carga financiera de los proyectos y mitigar el riesgo de crédito, ofreciendo estructuras y condiciones altamente flexibles. Además, se contemplan mecanismos que permiten renegociaciones o reprogramaciones cuando sea necesario, otorgando, de esta manera, el denominado “capital paciente”¹.

En la modalidad Project Finance, se espera otorgar créditos de inversión de primer piso, dirigido a financiar inversiones en proyectos relacionados con H2V. También se dispondrá de una línea de liquidez por desempeño técnico, destinada a financiar una cuenta de reserva para cubrir eventuales déficits temporales de liquidez debido a un menor desempeño técnico. Adicionalmente, se ofrecerá una línea de reserva de deuda, que permitirá financiar una cuenta de reserva para el pago de cuotas en caso de déficit temporal de efectivo.

En la modalidad Corporate Finance, se espera otorgar créditos de inversión de segundo piso tradicional, canalizado a través de intermediarios financieros para financiar inversiones en proyectos relacionados con H2V mediante créditos sindicados.

Adicionalmente, se otorgarán coberturas parciales de crédito con el objetivo de mitigar el riesgo financiero global de los proyectos de H2V. Para abordar problemas temporales, se dispondrá de una cobertura que mitigue los riesgos en el servicio de la deuda derivados de déficits temporales de efectivo, ya sea por un déficit general o por menor desempeño técnico. En caso de problemas permanentes, se otorgará una cobertura destinada a mitigar riesgos en el servicio de la deuda derivados de problemas estructurales de desempeño técnico o cambios materiales en la regulación.

7. Aspectos Ambientales y Sociales del Facility H2V.

Los bancos de desarrollo han establecido, como condición en los contratos de préstamo, el cumplimiento de ciertos estándares ambientales y sociales, lo que representa uno de los principales desafíos para la implementación del Facility. En particular, se exige la implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SGAS).

A la fecha, Corfo ha diseñado y validado el SGAS, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente a cargo de los organismos públicos nacionales competentes y de los requisitos establecidos por los bancos de desarrollo internacionales. Este sistema incluye, entre otros:

¹ El capital paciente se refiere a la inversión en proyectos de largo plazo, en la cual el inversionista renuncia a una rentabilidad inmediata o rápida, con la expectativa de obtener mayores retornos en el futuro.



- Políticas y estándares ambientales y sociales.
- Criterios de elegibilidad y exclusión de proyectos en función de exigencias ambientales y sociales.
- Criterios de elegibilidad de intermediarios financieros en función de exigencias ambientales y sociales.
- Macroprocesos del SGAS.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Oficio suscrito mediante firma electrónica avanzada por **MARCELA GUERRA HERRERA**, Vicepresidente Ejecutivo (S), Corfo.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Gabinete Vicepresidencia Ejecutiva, Corfo.
- Gerencia de Asuntos Estratégicos, Corfo.
- Gerencia de Inversión y Financiamiento, Corfo.
- Fiscalía, Corfo.
- Oficina de Partes, Corfo.

